
	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	



ACTA LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	1151.20.06.16 - 2024
OBJETO:	“PRESTACION DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA - 2024”.
CONTRATISTA:	PAULO CESAR MORALES CHARRIA CC. 14.700.333
SUPERVISOR:	Mag. ALONSO GARCIA GONZALEZ
VALOR:	\$ 4.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 días
FECHA INICIO:	03/09/2024

Entre los suscritos, la Institución Educativa Antonio Lizarazo y Paulo César Morales Charria, mayor de edad, ciudadano en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.700.333 de Palmira (V), quien actúa en calidad de contratista, hemos acordado la Liquidación Final del Contrato No. 1151.20.06.16 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 03/09/24, la Institución Educativa, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1151.20.06.16 con PAULO CESAR MORALES CHARRIA, por valor de \$ 4.000.000, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA – 2024.
2. El contrato contó con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0032 y Registro o Compromiso Presupuestal por valor \$ 4.000.0000.
3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentra cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal.

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total Contrato	\$ 4.000.000
2. Valores Cancelados al Contratista	\$ 4.000.000
3. Saldo reversado	\$ 0
4. Saldo a favor de la Institución	\$ 0
Sumas Iguales	\$ 4.000.000

Por lo anterior se, determina.

Liquidar de común acuerdo el contrato de suministros No. 1151.20.06.16, suscrito entre la Institución Educativa Antonio Lizarazo y Paulo César Morales Charria, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a paz y salvo por todo y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

Mag. Alonso García González
 Rector / Supervisor
 Institución Educativa Antonio Lizarazo
Original Firmado

Paulo César Morales Charria
 Contratista